

## **Contenido**

1.	DEFINICIÓN	2
2.	OBJETIVO	3
3.	METODOLOGÍA	3
4.	REFERENCIAS.	6



Ilustración 1. Paisaje Cristales, Castillejo y Guachaneque. Fuente: Atlas para el Desarrollo Ambiental y Social, CORPOCHIVOR.



# DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO PÁRAMO DE CRISTALES, CASTILLEJO O GUACHANEQUE

#### 1. DEFINICIÓN

"[...] Espacios geográficos en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada, y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute...".

Además, denomina a los ecosistemas estratégicos en la escala regional como Distritos Regionales de Manejo Integrado (DRMI), en los que la reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción les corresponde a las corporaciones autónomas regionales a través de sus concejos directivos.

El DRMI Páramo de Cristales, Castillejo o Guachaneque está declarado mediante el Acuerdo No. 29 de 2011 y con plan de manejo aprobado. Se encuentra localizado sobre la cordillera Oriental, en el límite suroccidental del departamento de Boyacá, y forma parte del territorio de la cuenca media del río Garagoa. Tiene una extensión de 11.574 hectáreas, en los municipios de La Capilla, Pachavita, Úmbita y Turmequé.

Los páramos existentes en este territorio son ecosistemas importantes que ofrecen gran riqueza biótica y una diversidad de especies vegetales asociadas, de las cuales las familias más representativas son Chloranthaceae, Clusiaceae, Cunoniaceae y Escalloniaceae; también se encuentran especies como encenillo (*Weinmannia tomentosa*), cucharo (*Myrsine guianensis*), granizo (*Hedyosmum bonplandianum*), ocobo (*Otoba acuminata*), mangle de tierra fría (*Escallonia pendula*), amarillo (*Nectandra reticulata*), palo colorado (*Drimys granadensis*), gaque (*Clusia grandiflora*) y frailejón (*Espeletia grandiflora, E. lopezii y E. phaneractis*).

La fauna de este DRMI está compuesta por aves de la familia Falconidae, Trochilidae, Ardeidae, Parulidae, Icteridae, Tyrannidae y Accipitridae; mamíferos, como el cusumbo o guache (Nasuella olivácea), ardilla colorada (Sciurus granatensis), borugo (Cuniculus taczanowskii), lapa (Cuniculus paca), ratón (Thomasomys sp.) curi (Cavia porcellus), conejo silvestre (Sylvilagus brasiliensis) y trigillo (Leopardus pardalis). Además, hay aves con categoría de amenaza, como, la polla de agua (Rallus semiplumbeus), el cucharero de apolinar (Cistothorus apolinan) y la alondra cornuda (Eremophila alpestris). Se encuentra en peligro crítico la tingua moteada (Gallinula melanops); mientras que el periquito amarillo (Pyrrhura calliptera); se halla en estado vulnerable, y casi amenazado, el colibrí cobrizo (Eriocnemis cupreoventris).



#### 2. OBJETIVO

Identificar cartográficamente la zonificación ambiental y delimitación del DRMI Páramo de Cristales, Castillejo o Guachaneque.

#### 3. METODOLOGÍA

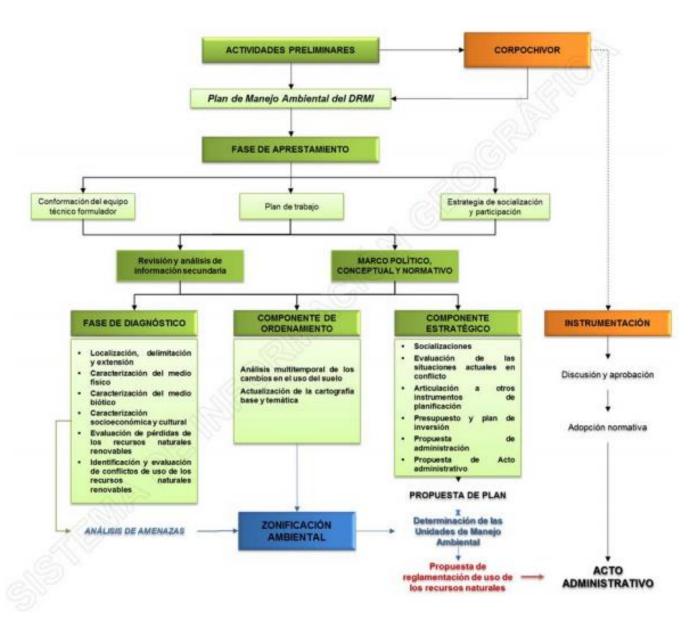


Ilustración 2. Marco Metodológico para la Formulación del PMA DRMI Páramo Cristales, Castillejo o Guachaneque. Fuente: Capítulo 1: Generalidades. Actualización y Socialización del PMA DRMI Páramo Cristales, Castillejo o Guachaneque. A.G.S. Ltda.



Las fases de aprestamiento, diagnostico, componente de ordenamiento (zonificación ambiental) y componente estratégico, fueron desarrolladas por la empresa Andean Geological Services - A.G.S. Ltda, para así llegar a la formulación del Plan de Manejo Ambiental del DRMI. Estas se basaron en la realización de actividades cíclicas de recopilación, análisis, evaluación y homologación de información primaria y secundaria; orientadas a la unificación de los diferentes componentes identificados en cada una de las etapas y los aspectos relativos a los elementos que interactúan al interior del DRMI (A.G.S.Ltda., Diciembre de 2012).

La categorización final obtenida de la zonificación ambiental del DRMI Páramo de Cristales, Castillejo o Guachaneque, según el Acuerdo 029 de 2011, es la siguiente:

ZONIFICACIÓN AMBIENTAL	SIMBOLOGÍA	ÁREA	DESCRIPCIÓN
Zona de Preservación		6.070 hectáreas (52,45%)	Es un espacio donde el manejo está dirigido ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por la actividad humana.
Zona de Restauración		2.432 hectáreas (21,01%)	Es un espacio dirigido al restablecimiento parcial o total a un estado anterior, de la composición, estructura y función de la diversidad biológica.
Zona de Uso Sostenible		3.072 hectáreas (26,54%)	Incluye los espacios para adelantar actividades productivas y extractivas compatibles con el objetivo de conservación del área protegida.

Tabla 1. Categorización de Zonificación Ambiental DRMI Páramo Cristales, Castillejo o Guachaneque.

Fuente: Acuerdo 029 de 2011, Corpochivor.

**NOTA:** La información suministrada en este portal es de referencia. No se autoriza su reproducción, copia ni uso con fines diferentes al de la consulta.

Para garantizar la oficialidad de la información geográfica se debe solicitar a la subdirección de planeación a través de la cuenta de correo <a href="mailto:subplaneacion@corpochivor.gov.co">subplaneacion@corpochivor.gov.co</a> la autorización de uso, expresando el objeto, destinación y descripción de la información requerida.



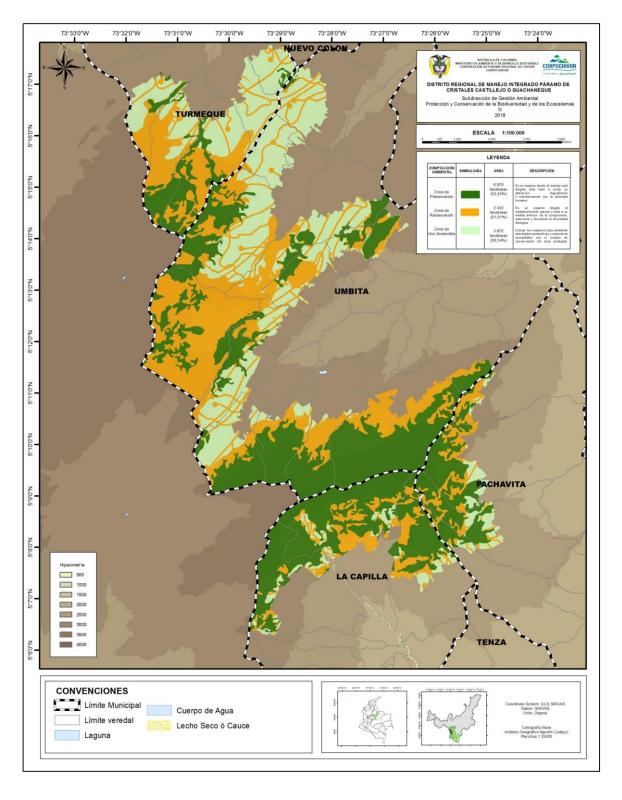


Ilustración 3. Mapa temático "Zonificación ambiental del DRMI Cristales Castillejo o Guachaneque. Fuente: Subdirección de Planeación y ordenamiento ambiental del territorio.



#### 4. REFERENCIAS

- A.G.S.Ltda. (Diciembre de 2012). Actualización y socialización del Plan de Manejo Ambiental para DRMI Páramo Cristales, Castillejo o Guachaneque.
- CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR-CORPOCHIVOR. (MAYO DE 2016). ATLAS PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL. BOGOTÁ D.C.: LEGIS S.A.

COLOMBIA, BOYACÁ. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR - CORPOCHIVOR. ACUERDO 029, 20 DE DICIEMBRE DE 2011 SOBRE DERECHOS DE AUTOR.